



EMBAJADA DE EL SALVADOR
EN REPUBLICA DOMINICANA

EES/MRE/RD/40/2020

La Embajada de la República de El Salvador saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo, en ocasión remitir Nota procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, mediante la cual comunica que Señor Presidente de la República de El Salvador, Nayib Armando Bukele Ortiz, concede el Beneplácito de Estilo para que el Señor Julio César George Encarnación, sea acreditado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de El Salvador.

La Embajada de la República de El Salvador al agradecer al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo la atención que le brinde a la presente, aprovecha la oportunidad para reiterarle las muestras de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, 25 de septiembre de 2020.

Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Ceremonial de Estado y Protocolo
Ciudad.





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO

DGPO/IP/No: 0002124

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y ÓRDENES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de la República Dominicana, en ocasión de comunicar que el Señor Presidente de la República, Nayib Armando Bukele Ortez, ha concedido el correspondiente Beneplácito de Estilo a favor del Señor:

JULIO CÉSAR GEORGE ENCARNACIÓN

*para que se acredite como
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana
ante la República de El Salvador.*

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO Y ÓRDENES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, al comunicar lo que antecede para los fines pertinentes, hace propicia la oportunidad para expresar a la Honorable Embajada de la República Dominicana, las seguridades de su alta y distinguida consideración.

Antiguo Cuscatlán, 24 de septiembre de 2020

